

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1161**     *BARNAMILENI 3331, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 162/09, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Vasyl Poglyad, contra la empresa Barnamileni 3331, S.L., con CIF n.º B63121941, sobre despido, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2009 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 13.446,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lleida, 13 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100001686-1**